



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉRNIGAS

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piérnigas, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2014, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación del arrendamiento del local (en la planta baja del Edificio Multiusos c/ Ayuntamiento, n.º 3 de Piérnigas para uso de bar), de manera que por medio del anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento conforme a los siguientes datos:

Objeto del contrato: El arrendamiento del local situado en la planta baja del Ayuntamiento de Piérnigas para uso de bar.

Duración del contrato: Un año desde la firma del contrato, con opción de prórroga, si hay mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

Tramitación y procedimiento: Ordinaria, abierto y concurso.

Presupuesto base de licitación: 60 euros, mejorables al alza.

Criterios de adjudicación: Oferta económica/mejoras ofertas/propuestas que redunden en beneficio del municipio.

Presentación de ofertas: Los licitadores deberán presentar su oferta en la sede del Ayuntamiento de Piérnigas, los viernes en horario de oficina en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las 18 horas en el Ayuntamiento el viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Obtención de documentación: En Secretaría del Ayuntamiento de Piérnigas.

En Piérnigas, a 17 de enero de 2014.

El Alcalde,
Vicente Díez Arnaiz